

Urbano Ferrer

Polaridad dialéctica libertad-necesidad en la actividad económica a partir de la obra de Millán-Puelles¹

Más acá de la teoría económica se encuentra la economía como quehacer o modo diferenciado de experiencia. Es una experiencia que no depende de una dotación humana particular, sino que está al alcance de todos, siendo de suyo tan universal como puedan serlo la experiencia moral, la experiencia estética o la experiencia religiosa, por más que movilice en cada caso y en cada época histórica unos recursos propios (la economía monetaria no es la que ha estado siempre en vigor), unas relaciones humanas peculiares (según se trate de una economía agraria sedentaria, de una población nómada ganadera o cazadora o bien de una economía industrial) y unas condiciones geográficas específicas. Antonio Millán-Puelles ha dedicado una parte apreciable de su obra a la economía a este nivel epistemológico, valiéndose de la racionalidad humana de primer orden que dirige a la actividad económica, sin llegar a entrar en el lenguaje metaeconómico de la teoría positiva. ¿Qué conceptos se ponen en juego a este primer nivel descriptivo?

Urbano Ferrer — University of Murcia, Spain
e-mail: ferrer@um.es • ORCID: no data

¹ Antonio Millán-Puelles (1921–2005) ha sido un renombrado filósofo español, catedrático de Metafísica en la Universidad Complutense de Madrid y que nos ha legado una abundante producción filosófica. Este texto fue escrito para una Jornada dedicada a su pensamiento con motivo de la presentación de sus *Obras Completas* el 30 de Mayo de 2018.

En primer lugar y en un sentido todavía por dilucidar, acude el amplio espectro de las *necesidades*, sobre todo de aquellas que se presentan como más perentorias o urgentes. La afirmación de Ortega y Gasset de que la vida da qué hacer, siendo por ello quehacer, se acopla muy bien al quehacer económico, como necesidad que se impone a partir de las necesidades humanas más elementales que pretende cubrir y que se plantea a su vez con ocasión de las más diversas actividades a emprender, sean culturales, asociativas, políticas, comunicativas, etc. “Todo el apremio del quehacer económico . . . consiste en la necesidad de dar satisfacción a unas necesidades que no son satisfechas necesariamente.”² ¿Quién no necesita hacer cuentas antes de ponerse a trabajar en un marco definido?

En segundo lugar, otro concepto implícito en el hacer económico es el *bienestar* con toda la indefinición que le acompaña. Al igual que la felicidad o el tiempo—tal como lo entiende San Agustín—es una de esas nociones de las que se sabe y con las que se cuenta, pero mientras no se pregunte por ellas. El bienestar es aquello que pretendemos—y que por tanto no viene dado—pero que solo podemos reconocer cuando lo hemos alcanzado. Aquí podríamos decir lo inverso de lo que dice San Agustín acerca de Dios, a saber, que no le podríamos buscar si no le hubiéramos ya encontrado: el bienestar, en cambio, solo lo podemos encontrar *in obliquo*, es decir, si no lo buscamos temáticamente, ya que no es algo de lo que sepamos con antelación. En cualquier caso, ambas son fórmulas paradójicas que precisan esclarecimiento. Antes que nada ¿cómo puede depender todo el hacer económico de algo tan inasible y primario como es el bienestar?

Un tercer concepto recurrente en la actuación económica es sin duda la *libertad* en su conjunción con la necesidad y el bienestar. No

² Antonio Millán-Puelles, *Economía y libertad* (Madrid: Rialp, 2015), 19. En adelante se la citará como *EL*.

podría por menos de serlo, toda vez que en tal actuación se ponen a prueba los distintos niveles o estadios en la libertad: libertad como indeterminación inicial, libertad como querer eficaz en la voluntad y libertad moral o liberación. “El sentirse forzado [por las necesidades económicas] es imposible si la libertad, que es su contraste, no queda a la vez vivida.”³ Justamente el modo como en este caso se articulen estos tres estadios de la libertad entre sí y con los otros dos conceptos básicos aludidos permite el acercamiento a una teoría general de la libertad desde este campo sectorial de la actividad humana. En lo que sigue nos internaremos en las anteriores nociones siguiendo algunas de las sugerencias que ofrece Millán-Puelles en *Economía y libertad*.

¿Qué se entiende por necesidad económica?

Las necesidades más elementales en torno a las que gira el quehacer económico se presentan como urgencias mediadas por el cuerpo: tales son básicamente el alimento, la vivienda y el vestido, según una enumeración tomada de Karl Marx y de Pío XII en lo que tienen en común.⁴ De su satisfacción depende a su vez la posibilidad de hacer frente a otras necesidades ligadas a lo más específico del hombre, como son en un sentido amplio la ciencia, el arte (la cultura en general), la amistad o la religión. No es que la génesis de las segundas esté en las primeras—lo cual sería un sinsentido al negarles a aquellas su objeto propio—pero sí es verdad que sin la atención a las condiciones existenciales básicas a duras penas se tiene la holgura indispensable para dedicarse a

³ *Ibid.*, 20.

⁴ Ortega añade como necesidad elemental el desplazamiento o caminar (José Ortega y Gasset, *Meditación sobre la técnica* [Madrid: Alianza Ed., 1983], 320–321). En la enumeración de Pío XII aparece también la educación.

las necesidades del espíritu.⁵ Sin embargo, ¿qué es lo que lleva a emplear un mismo vocablo para referirse a estos tipos distintos y hasta heterogéneos de necesidades? ¿No estaremos ante un término equívoco? Es cierto que en español carecemos de un término específico para lo que en otras lenguas es *need*, *Bedürfnis* o *besoin*, pero esto solo no justifica la equivocidad del término. ¿O más bien lo que ocurre es que la necesidad denota algo unívoco, pero genérico, anterior a la división entre las necesidades elementales u orgánicas y las de orden psíquico? Pero para ello tendrían ambas que incluir una notación lógica común. Veremos que no es así, sino que cada grupo de las mismas son necesidades de un modo peculiar, al modo de los conceptos análogos con analogía de proporcionalidad propia.

Las necesidades orgánicas también pueden denominarse funciones, en la medida en que con ellas se restablecen los ciclos funcionales del organismo: descanso/vigilia, metabolismo, protección de la intemperie, sin perjuicio de que con el vestido no se busque solo el resguardo físico,⁶ ni con la vivienda se pretenda únicamente guarecerse. En conjunto, se puede decir que son necesidades que más allá de las funciones manifiestas poseen unas funciones latentes—empleando la distinción sociológica de Robert Merton (1910–2003)—por medio de las cuales el sistema orgánico viviente se nutre y consolida. Pero la funcionalidad no es aplicable en modo alguno a las necesidades más altas, en tanto que les es inherente el sentido intrínseco por el que se reconocen,⁷ aparte

⁵ “Exteriores quidem divitiae sunt necessariae ad bonum virtutis, cum per eas sustentemus corpus et aliis subveniamus” (Tomás de Aquino, *Summa Contra Gentiles*, III, Cap. 133).

⁶ Cf. Gregorio Marañón, “Psicología del vestido y del adorno,” *Vida e historia* (Madrid: Espasa-Calpe, 1958), 125–160.

⁷ La no-funcionalidad intrínseca de la ética y de la religión está tratada por Robert Spaemann, “La religión y su justificación funcional,” *El rumor inmortal* (Madrid: Rialp, 2010), 87–113. Cfr. el siguiente texto: “Una interpretación funcionalista de la incondicionalidad específica de la experiencia moral haría que se desdibujase tal experiencia como forma de incondicionalidad. . . . La inconveniencia de toda interpretación fun-

del equilibrio psíquico o de la satisfacción noble y sincera que desde luego procuran. Ahora bien, a propósito de estas últimas, ¿qué significa que existen en el hombre unas necesidades no funcionales? Para los fines de este trabajo, centrado en las necesidades subyacentes a la economía, baste con indicar que el carácter necesario de las necesidades más elevadas coincide con el de las más elementales, paradójicamente, en no ser necesitantes ni las unas ni las otras—sino apelar ambas a la libertad—y se muestra como necesario, según el modo característico de las necesidades superiores, por el lado de su objeto—ineludible, en tanto que cargado de sentido—más bien que por la intensidad psicológica, que es exclusiva del apremio que está a la base de la actividad económica y de otras semejantes ligadas a la subsistencia (análogamente a como se dice que hay necesidades lógicas, matemáticas o éticas, distintas todas ellas de las psicológicas).

Las necesidades primarias resultan ser las más necesarias en el sentido de la urgencia, mientras que las necesidades superiores son las más necesarias en cuanto son las que fundan axiológicamente a las primeras. Así lo explica Millán-Puelles, estableciendo una suerte de complementariedad o exigencia mutua entre unas y otras. Se puede decir tanto que uno se alimenta para de este modo poder vacar a otras actividades sin las que no se podría vivir humanamente, como también puede ser dicho, de modo inverso, que alguien estudia o atiende a su formación de modo que así se gana el sustento o merece un descanso.

Sin embargo, como necesidades *humanas* tienen todas en común el estar penetradas por el logos, manifiesto en la imaginación creadora o fantasía. Veámoslo a propósito de las más elementales. En primer lugar, su objeto se presenta de un modo indeterminado o abstracto frente a la determinación unívoca y monótona del instinto animal. Hasta ocu-

cional de la religión se puede expresar sencillamente diciendo que la relativización del Absoluto equivale a su desaparición” (*ibid.*, 97, 99–100).

re que, cuanto más acuciantes son, su objeto se convierte en más abstracto, como cuando se tiene una fuerte sed, que se apaga con *cualquier* bebida potable. De donde se sigue la exigencia de que intervenga la razón práctica dando concreción a lo que de por sí queda en gran medida indeterminado. Así pues, el segundo rasgo de la necesidad humana elemental es que el objeto determinado en el que se satisface es debido a cierto artificio o industria, parcial en lo tocante a los alimentos preparados por el hombre, por cuanto se basan en unas sustancias nutricias naturales, y prácticamente total cuando se trata de la vivienda construida o del vestido confeccionado, los cuales primero han de ser ideados en la figura que al cabo adquieren. Pero ello comporta que el término de la necesidad aparezca diferido respecto de esta, en contraste con la inmediatez con que se satisface la necesidad animal instintiva. Por tanto, una tercera nota de la necesidad humana es que no es ella misma, sino el comportamiento racional que desencadena lo que lleva a cumplirla. Son, por tanto, tres vertientes manifiestas del logos las que impregnan a las necesidades humanas tanto en su curso como en su desenlace: a) su abstracción inicial y consiguiente necesidad de determinación conceptual, b) el artificio que les sigue y c) el modo de cubrirlas, con los ritos y leyes que las acompañan: de esta suerte, la comida es a la mesa, la casa es con arte y estilo propio y el vestido es a la medida de quien lo porta.

Merece la pena transcribir uno de los textos en que el autor expone este estar presente del logos en las necesidades humanas.

[S]i no son satisfechas de un modo meramente natural, es que tampoco son exclusivamente naturales en el sentido de puramente biológicas. O, dicho de otra manera: si el logos puede hacer algo en su *satisfacción*, es porque de algún modo ya se encuentra presente en su *constitución*, no en forma de voluntad, pues evidentemente estas necesidades no nos piden licencia para afectarnos, sino a través del hecho de la “relativa abstracción” con que

tales exigencias se presentan, por mucho que nos apremien, en lo que toca al modo de eliminarlas.⁸

Pero hay otro modo en que también se acusa el logorrea en la dinámica de las necesidades económicas. Se trata de que no hay para ellas un mínimo ni un máximo previamente determinados: se puede tanto resistir al hambre o al frío más de lo que en principio se imagina como también crear ellas mismas otras necesidades indefinidamente, en consonancia con los avances en la técnica y la civilización. Es en todo caso la razón práctica la encargada de asignarles a las necesidades su medida o límite, evitando por igual el defecto y el exceso. Y el querer que va implicado en la razón práctica es lo que convierte al objeto de la necesidad en un bien determinado, voluntariamente apetecido. Es ya significativo que apliquemos el verbo querer a lo que deseamos con anterioridad a todo acto deliberativo, siquiera se base solo en una necesidad orgánica (a modo de un “querer sin querer,” según la expresiva fórmula del Profesor Millán). Pero con ello estamos apuntando al segundo concepto económico mencionado, que es el bienestar, entendido como un estar-en-el-bien, esto es, como aquello querido en general cuando se atiende a las necesidades primarias y que permite su expansión indefinida.

La indefinición constitutiva del bienestar

Se puede poner el acento en el aspecto objetivo-informacional del bienestar, midiéndolo por unos logros externos registrables, pero cabe también subrayar su aspecto subjetivo, variable de unas a otras épocas y personas. K. A. Sen concluye de ahí que el bienestar no es lo uno ni lo otro en lo que tienen de excluyentes, sino que constituye un híbrido subjetivo-objetivo. No son unos contenidos objetivos lo que propor-

⁸ *EL*, 32–33.

ciona en general mayor o menor bienestar, pero tampoco es el arbitrio de cada cual lo que lo decide sin base objetiva alguna.⁹ La clave está en ver *los contenidos externos en correlación con un vector de realizaciones*, como dice el texto citado, de modo que el bienestar siga a una consecución pretendida y en tanto que pretendida, bien por uno mismo, bien por quien ejerce la tutela sobre alguien. Obviamente el bienestar no significa lo mismo para un banquero que para un docente, ni para un atleta que para quien no lo es, en congruencia con el nivel específico de las respectivas aspiraciones.

A mi modo de ver, lo que Sen está destacando primordialmente es el carácter activo del bienestar, en parte velado por las resonancias estáticas del verbo estar, cuando lo que con propiedad denota aquí es la cota que ya se ha alcanzado de él, en su escala de ascenso indefinido, y no tanto un estado. La tendencia natural al bienestar no se colma en un objetivo particular, sino que es inagotable por deberse al incremento que pone el espíritu en la constitución y satisfacción de las necesidades materiales. No es la simple subsistencia del seguir viviendo lo que se pretende con la tendencia al bienestar, sino el *vivir bien* como realización inmanente de las capacidades humanas, partiendo de una indigencia o mal-estar que reaparece de continuo y a la que se busca—de un modo también continuo—aliviar. Millán-Puelles hace patente a este respecto las variaciones ambientales en las formas de bienestar, en cuanto son signo de que no responden a un instinto ni a una tendencia meramente orgánica.

⁹ “La característica primordial del bienestar cabe concebirla en términos de lo que una persona puede ‘realizar’, tomando este término en un sentido muy amplio. Me referiré a varias formas de hacer y ser que entran en esta valoración como ‘realizaciones’. Tales realizaciones podrían consistir en actividades (como el comer o el leer o el ver) o estados de existencia o de ser, por ejemplo, estar bien nutrido, no tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o del calzado. Me referiré al conjunto de realizaciones que una persona realmente logra como el vector de realizaciones” (Amartya Sen, *Bienestar, justicia y mercado* [Barcelona: Paidós, 1997], 77).

La fluidez histórica del hombre, de la que es un reflejo la de su bienestar, supone como algo previo esa soltura o desconexión de nuestro espíritu, a la que hemos llamado una abstracción o indeterminación . . . Si para la misma especie son posibles diversos modos del bienestar, condicionados por circunstancias geográficas distintas, es porque en realidad el espíritu humano no está condicionado enteramente por ninguna de ellas . . . El bienestar representa un exceso del ser humano sobre las condiciones de la existencia puramente animal.¹⁰

El plus o exceso, a que alude el texto y que va implicado en el bienestar, no se agrega desde fuera a la satisfacción de las necesidades materiales, sino que resulta de la asunción de las condiciones de estas que antes se han examinado, al estar embebidas por el logos desde su inicio. No otra cosa es lo que permite su estar expuestas a las condiciones geográficas e históricas variables sin dejar de ser unas mismas necesidades. Lo que la incorporación de estas condiciones al bienestar excluye es el naturalismo instintivo. Es una diferencia paralela a la que se advierte entre la vida y la calidad de vida, en tanto que esta última no significa un añadido externo al viviente humano en sus funciones vitales, sino que más bien da cuenta del margen no cubierto que cada vez le aparece entre su vivir en acto y los logros vitales variables para los que es apto, pero que no han sido actualizados todavía.¹¹

La indefinición en el bienestar pone de manifiesto, a su modo, la libertad humana en el triple plano en que se nos ha presentado: como inespecificidad o indeterminación en los objetos que lo provocan o hacen posible, como exigencia de resolución de la conducta que ha de darles concreción fijándoles una medida y como necesidad no colmada en el objetivo particular alcanzado. Pues este triple condicionamiento o necesidad fáctica tiene, paradójicamente, como reverso positivo la li-

¹⁰ *EL*, 46.

¹¹ Cfr. Urbano Ferrer, "El viviente, la vida y la calidad de vida," *Cuadernos de Bioética* 66, no. 2 (2008): 213–221.

bertad en ejercicio en una también triple consideración: la libertad en tanto que estar libre o ab-suelto de toda atadura para poder idear aquello en lo que se resuelve la necesidad, el libre ejercicio de la autodeterminación en la conducta correspondiente y la adquisición de la libertad moral como hábito virtuoso en crecimiento irrestricto. Es lo que abordaremos en los siguientes epígrafes.

Expresiones de la libertad en la actividad económica

La libertad como indeterminación latente en el dinero

Empezaremos por examinar la primera dimensión de la libertad a propósito del dinero como factor de la economía. Cualquiera que sea su génesis,¹² hay en él un signo de convencionalidad, impensable sin la libertad en su adopción y en su uso. Esta convencionalidad va unida a una doble abstracción: la relativa a los medios, que solo lo son en tanto que requeridos por unos fines, en este caso las necesidades primarias, presentes a su vez a un nivel de abstracción que ya ha sido destacado; y, en un estadio superior, la abstracción de todos los medios que hace valedero el dinero para transmutarlo por *cualquier* medio o mercancía.¹³ El dinero contiene de un modo cifrado los medios, cualesquiera que sean, que habré de precisar para dar salida a las necesidades que me apremian.

¹² Se han propuesto recientemente dos hipótesis, ambas igualmente verosímiles, para dar cuenta de la aparición del dinero: la una, basada en la abstracción progresiva desde el vale o pagaré por un servicio prestado hasta el billete, al prescindir tanto del nombre del beneficiario como de la contraprestación reclamada, y la otra, a partir de las exigencias de la justicia distributiva después de la caza de un jabalí usando luego marcas, traducibles a dinero, que correspondan a la parte obtenida por cada cazador (Vittorio Mathieu, *Filosofía del dinero* [Madrid: Rialp, 1984]).

¹³ Así lo expone Millán-Puelles en su fenomenología del dinero: “La única mercancía que está en el caso de tener por recíproca a otra cualquiera es la que llamamos el dinero. Y esto es lo que aquí se tiene en cuenta al definir a éste como una mercancía valedera para adquirir cualquier otra y destinada a realizar esa función” (*EL*, 74).

Es cierto que la unidad de cuenta calculable y manejable como tal deja en la sombra la actividad libre que la hace posible, análogamente a como el uso de unas herramientas no hace explícita la libertad que se ha empleado en montar el artificio que son las herramientas. No obstante, la libertad necesaria para la invención y disposición ulterior del dinero reaparece con el uso y manejo de este, yendo asociada a los tres vectores temporales, igualmente indeterminados por relación a la praxis. En efecto, sobre el dinero se monta la provisión del futuro indeterminado, para la que sirve de garantía;¹⁴ el dinero contiene asimismo en clave un trabajo acumulado en el pasado que le da consistencia y valor, y el dinero interviene también en el presente como medio de intercambio. Son tres facetas de la libertad que comparece en el dinero, respectivamente como lo que permite adelantarse indeterminadamente al futuro de un modo simbólico, como lo que autoriza a establecer continuidad entre ciertos trabajos o servicios incommensurables ya llevados a cabo y, por fin, lo que hace posible entablar relaciones contractuales entre voluntades en el presente, sin necesidad de cargar con las mercancías que indirectamente se intercambian. Hay expresiones del lenguaje común en las que asoma cada una de estas vertientes de la libertad: “esto es lo que tengo ahorrado” se refiere a las cosas futuras que puedo adquirir, “me ha costado tanto ganar este dinero” en referencia al trabajo realizado y “te pago con esto este producto” en una operación de trueque. Las funciones de ahorrar, ponerse a trabajar e intercambiar poseen una innegable alusión a la libertad económica.

Es común a estas formas de libertad el ir guiadas por una necesidad previa, ya sea la necesidad existencial de prever, ya la exigencia

¹⁴ “Hasta tal punto es este medio un simple medio que el hecho de interrumpir su dinamismo solo se justifica, económicamente, como un medio, a su vez, para alguna posible necesidad futura. . . . Tal es el sentido del ahorro en su estricta acepción y en conexión con la cual el dinero aparece como un instrumento de esa otra forma humana de trascender que es la anticipación o previsión del futuro” (*Ibid.*, 80).

acumulativa relativa a la funcionalidad del dinero, ya se trate de la necesidad de coordinar las voluntades en el mercado. A esta última se refiere Millán-Puelles: “Tampoco existe el dinero si no hay más que un hombre que lo piensa. La ‘subjetividad’ de este artificio, compatible con la realidad extramental que le sirve de soporte, es formalmente ‘intersubjetividad’. El dinero *puede* ser convencional porque *tiene* que ser intersubjetivo.”¹⁵ Si antes llegábamos a la libertad como indeterminación a partir de las necesidades elementales, ahora, siguiendo el itinerario inverso, hemos encontrado la necesidad como condicionante de la libertad en su modalidad de indeterminada. No es, en efecto, una libertad totalmente creadora, sino que parte de una situación y de unas condiciones fácticas desde las cuales ser ejercida, análogamente a como tampoco hay unas necesidades determinantes que fueran instintos, sino que son tales que en su desplieguen hacen emerger la libertad indispensable.

El libre albedrío en la actividad económica

Desde luego para que el libre albedrío esté presente en el modo de afrontar las necesidades es preciso que el hombre no esté siendo inmediatamente afectado por ellas, sino que las atienda (en el doble sentido de dirigir a ellas su atención y de buscar ponerles remedio) a través de su re-presentación u objetivación, que no es una resultante necesaria de las necesidades. Es lo que Ortega y Gasset señala como paradoja fundamental de las necesidades humanas.¹⁶ Solo así es posible que comparezca la libertad como autodeterminación en la actividad económica, ya sea en forma de trabajo productivo, ya en cuanto al modo

¹⁵ *Ibid.*, 84.

¹⁶ “[P]ara el hombre solo es necesario lo objetivamente superfluo. Esto se juzgará paradójico, pero es la pura verdad. Las necesidades biológicamente objetivas no son, por sí, necesidades para él. Cuando se encuentra atendido a ellas se niega a satisfacerlas y prefiere sucumbir” (Ortega y Gasset, *Meditación sobre la técnica*, 328).

determinado de hacerse cargo de ellas (esta doble comparecencia de la libertad interviene derivadamente dando lugar, respectivamente, a la oferta y a la demanda). En palabras de nuestro autor: “Si de verdad el hombre produce cuando está libre de la necesidad física inmediata, la libertad en la que entonces se halla no puede ser otra cosa, vista de una manera positiva, sino un efectivo ‘autodeterminarse’ en la actividad de producir.”¹⁷

¿Cuál es el alcance de la autodeterminación en la acción productiva? Empecemos encarando la dificultad de que si es una actividad que genera productos externos, ¿cómo es posible que con ella se autodetermine su agente? No es simplemente que el hombre se haga a sí mismo productivo como si se tratara de una cualificación enteramente inmanente, ni en el otro extremo que se produzca a sí mismo (según la interpretación marxiana del trabajo), sino que se trata, a una, de que la producción o manufactura de cosas venga modalizada como libre. Tengamos en cuenta que para ser libre la productividad ha de reunir el doble carácter—aparentemente antitético—de recaer sobre algo externo y a la vez de determinarse a sí mismo su agente con ella desde una previa indeterminación. Pero, volvemos a la dificultad señalada: ¿cómo es ello posible? Millán-Puelles menciona algunas condiciones que explican y posibilitan tal comportamiento, como son la temporalidad inmanente de la conciencia y la existencia de alguna razón que dé cuenta de él. Las examinaremos brevemente.

Determinarse a sí mismo es posible en vista de algún objetivo representado como algo futuro, lo cual solo acontece en la conciencia humana suprainstintiva, en la que se vive en presente la anticipación del futuro, cualquiera que sea su contenido. Haciendo referencia a la proyección y retención husserlianas, lo expone en los siguientes términos el filósofo andaluz:

¹⁷ *EL*, 163.

La representación del futuro a título de futuro—es decir, no tan solo de aquello que lo es, sino precisamente de su serlo—supera el conocimiento meramente instintivo . . . pues la misma vivencia del presente connota la expectativa del futuro y una cierta retención de lo pasado.¹⁸

La autodeterminación trae consigo que me adelante en la conciencia a aquello que todavía no es efectivo y que pretendo proyectivamente que lo sea.

Una segunda condición para la autodeterminación es la inclusión de alguna razón que la justifique, pero sin operar como causa eficiente determinante, sino meramente como pro-positiva e incapaz, por tanto, de determinar de suyo la conducta lo que pasa por ser un proyecto de acción antes de su realización de hecho. Formar un proyecto es ya un ejercicio de la libertad, en el que esta se anticipa al tiempo para regresar luego de lo proyectado a los medios más próximos, en los que aquel cobra efectividad. El orden intencional entre el fin y los medios es el inverso al orden efectivo-temporal, que va de los medios *hic et nunc* a los otros medios más alejados y, en último término, al fin.¹⁹ *Primum in intentione, ultimum in executione*. Para Millán-Puelles la autodeterminación en la producción es viable debido a la auto-proyección que precede al producir. “En el proyecto de su actividad productiva, el hombre se auto-proyecta como trabajador.”²⁰ En esta auto-proyección—que es a la vez un saberse del agente que la está proyectando—reside el origen del artificio que es inseparable de la actividad humana productiva, co-

¹⁸ *Ibid.*, 166–167.

¹⁹ “[E]n la realización final los medios funcionan como causas y el fin como efecto. De este modo se refleja claramente la ley categorial básica: el nexo final es dependiente del nexo causal; solo puede entrar en acción cuando este ya existe” (Nicolai Hartmann, *Ética* [Madrid: Encuentro, 2011], 704). Siendo ciertas, las consideraciones hartmannianas dejan en la sombra, no obstante, la conversión de las causas en oportunidades, dependientes no tanto de nexos causales como de la inventiva humana, por ejemplo, al convertir un palo en una flecha o en una jabalina.

²⁰ *EL*, 169.

mo también se basa en ella el modo artificial según el cual, como se vio, se satisfacen sus necesidades orgánicas o primarias. Con ello Millán-Puelles quiere subrayar que la producción no es un proceso que se pueda explicar solamente por la particular especialización—o falta de especialización—orgánica de su agente.

Pero también la libertad psíquica se presenta en economía bajo la forma de opción/rechazo ante varias alternativas. Lo cual hace posible definir la economía como asignación de recursos a usos alternativos. No se trata meramente de la libertad de aceptar o rehusar algo, sino de crear y diligenciar oportunidades de acción con los recursos de que se dispone. Como son recursos escasos, hay que aprovecharlos y extraerles rendimiento. El apremio que antes advertimos por el lado de las necesidades económicas, ahora lo encontramos también en función de los recursos disponibles y en primer término en función del tiempo que tenemos, que siempre es limitado. *Ars longa, vita brevis*. Pero las posibilidades que se nos abren son indefinidas, con la apertura de la libertad, que se difracta en los múltiples usos ideados de modo alternativo. Un abrigo, una piel de león, un gabán o un chaquetón son distintas maneras de resguardarme, cuya confección y elección dependen de la libre inventiva de su confeccionador y usuario. Igual cabría decir de la marca de coche empleado para los desplazamientos, etc.

*¿Cómo es posible adquirir la libertad moral
mediante actos económicos?*

De entrada, parece inviable el intento de acoplar la libertad moral como hábito adquirido en la voluntad con los actos económicamente prescritos, si es que se trata de áreas de actividad regidas por leyes distintas. A este respecto, no han faltado planteamientos explicativos del comportamiento del homo oeconomicus que obedecen íntegramente a una dinámica propia (sea la de la mano invisible de Adam Smith o la autorregulación del mercado), de modo que toda restricción moral re-

sultara impertinente. La búsqueda del beneficio actuaría como incentivo psicológico suficiente para propulsar la actividad económica y crear la riqueza de las naciones. En la misma línea se ha llegado a decir por B. Mandeville que los vicios privados son virtudes públicas.

Frente a tal separación vamos a esclarecer por el momento algunos motivos de convergencia entre economía y moral. En primer término, la moral comporta una suerte de administración o economía en el tiempo como bien disponible, pero escaso; y, de modo inverso, entendemos como vicioso el malgastar o consumir inútilmente el tiempo. Las connotaciones económicas también se reflejan en la prudencia, la cual, como generadora de las virtudes morales (*genetrix virtutum*), incluye la previsión ante los medios, que, si bien no se resuelve en un cálculo cuantitativo, empieza por tomar distancia ante ellos y sopesar sus ventajas e inconvenientes buscando acertar. Indudablemente, si el tiempo no fuera para el hombre escaso, es decir, no prolongable *in infinitum* y necesitado, por tanto, de regulación y aprovechamiento, la ética carecería de sentido, ya que cualquier decisión moral podría ser aplazada *sine die*. Pero lo cierto es lo contrario. En este sentido, por ejemplo, el enfoque de Leonardo Polo:

Desde el punto vista temporal del hombre, la ética es el modo de no perder el tiempo. Vivir éticamente es vivir sin perder el tiempo. Dicho de modo positivo: es el modo en que el hombre gana tiempo . . . La ética es aquel modo de usar el propio tiempo según el cual el hombre crece como un ser completo, no solo somáticamente.²¹

Diríamos que la ética afronta el reto del tiempo—consistente en un desgaste continuo—dándole la vuelta y sacándole rendimiento mediante el crecimiento. Crecer es caminar en el sentido opuesto al tiempo, no solo neutralizando el desgaste o pérdida que trae consigo, sino incluso obteniendo de él una ganancia neta. Así, por ejemplo, la ética convierte lo

²¹ Leonardo Polo, *¿Quién es el hombre?* (Madrid: Rialp, 1991), 110–111.

que es una amenaza ante un peligro en la virtud de la fortaleza como hábito creciente. Hasta aquí la similitud entre ética y quehacer económico, entendidos ambos como modos de aprovechamiento.

Otra noción que enlaza estrechamente la economía con la ética es la de bienestar, en la medida en que este no está sólo en el trasfondo de los actos económicos, sino que también forma parte del *bonum humanum* como objeto de la ética. Es, pues, un concepto-puente entre ambas. Así lo entiende Millán-Puelles: “Por tanto, sólo en virtud de que el quehacer económico tiende *intrínsecamente* al bienestar, puede ser este el objeto de una cuestión común a la economía y a la ética.”²² Ciertamente, sin el bienestar se haría imposible la economía, al animalizarse el acto de consumo en que desemboca la satisfacción de las necesidades, pero también se malograría el bien humano, que tiene en el bienestar, como representativo del exceso humano sobre sus condiciones materiales, uno de sus componentes. “De aquí que no haya ningún excesivo bienestar nada más que si el hombre, no por humanizar los medios de los que se sirve en su existencia, sino por la manera en que lo logra y por el uso que realmente haga de las posibilidades conseguidas, se comporta de modo que descuide los más altos valores.”²³ El bienestar material ha de hacerse éticamente compatible con los otros componentes superiores del bien humano, residiendo en ello, y no intrínsecamente en su noción, las exigencias éticas relativas a su limitación. Estas exigencias se resumen para nuestro autor en la humanización en el trato con las cosas que se manejan como bienes económicos o, según también dice, en poseerlas en vez de ser poseídos por ellas y en la apertura al bien común de aquellos que concurren en la misma actividad económica, de modo que conformen entre unos y otros un bien común sustantivo (no una convergencia más o menos aleatoria de bienes individuales), con-

²² *EL*, 262.

²³ *Ibid.*, 47.

trariamente a toda reclusión en el individualismo egoísta, que llevaría a perseguir el bien individual a toda costa.

Si bien obedeciendo a unas leyes propias de tipo económico, los actos económicos no son una excepción dentro de los actos humanos, a los que no fueran aplicables los principios éticos. Con todo, tal aplicación ha de contar con las circunstancias económicas de hecho, análogamente a como la actuación política tampoco deriva de unos principios éticos abstractos, sino que está mediatizada por el bien político específico que trata de promover. ¿Cómo ejercer, entonces, la normatividad sobre una actuación que está ya sometida a una normatividad específica, en este caso en vista de los recursos escasos y la necesidad de ellos para la manutención de todo hombre? La respuesta de Millán-Puelles está en otorgar un sentido extrínseco y negativo a los principios morales normativos en relación con las reglas de la actividad económica, en el sentido que a continuación veremos.

En suma: la afirmación según la cual el uso de la moral para el quehacer económico es tan sólo el de una 'norma negativa', resulta forzosamente del carácter autónomo de la economía en su esfera propia y específica . . . De ahí también que sea *extrínseco*, tanto a la economía como a la técnica médica, el uso de la moral en calidad de norma negativa, pues lo que ello en sustancia significa es que la Economía y la Medicina carecen de competencia para ordenar moralmente sus aplicaciones a la práctica, de suerte que una tal ordenación solamente es posible en la medida en que les viene de fuera. Lo cual no quiere decir que las normas morales sean externas a los economistas o a los médicos.²⁴

Creo que no se entiende bien este tipo peculiar de subordinación de la economía a la ética si no se la advierte dentro de aquella actividad humana que está inserta según la misma subordinación en ambos terrenos: tal es el trabajo. Con el examen de las dos dimensiones, objetiva

²⁴ *Ibid.*, 237–238.

y subjetiva,²⁵ que concurren en el trabajo poniendo de manifiesto respectivamente su carácter productivo y perfeccionador del agente que lo realiza, concluiremos estas consideraciones.

La vertiente objetiva del trabajo reside en aquello constatable desde fuera y en lo que el trabajo se acredita: “esto es mi trabajo.” Pero también le va asociada una faceta subjetiva, por la que me esfuerzo al elaborarlo: “es el trabajo que me cuesta.” Ambas son indisociables, de modo que sin unos resultados externos se convertiría en un juego, con su componente de ilusión, o en un entrenamiento en orden a . . . , y sin el afán o superación internos equivaldría a una creación desde la nada. Pero si la primera posibilidad no llega a ser trabajo productivo, la segunda sobrepasa las capacidades humanas.

También se las puede denominar dimensiones inmanente y transitiva o transeúnte del trabajo, en atención a sus lados interno y externo. La dimensión inmanente se traduce en los hábitos intelectivos y voluntarios adquiridos con su realización: tales son la destreza o habilidad correspondiente, la diligencia en emprenderlo, la perseverancia en su puesta en práctica, la paciencia en tanto que hay un sobreponerse a las dificultades . . . Por otra parte, el tiempo, antes aludido como motivo ético-económico, reaparece asimismo en el trabajo productivo, ya que, a diferencia de la contemplación, como actividad máximamente integrada que goza ya de su término, el trabajo tiene a este a distancia, y esta distancia, progresivamente salvada, es temporal, participando a su vez de la contemplación a medida que va eliminando tal distancia y gozando por adelantado de su término.²⁶ A mi juicio, en esta estructura del

²⁵ La distinción entre las dimensiones objetiva y subjetiva del trabajo y la subordinación de la primera a la segunda están formuladas con toda precisión por Juan Pablo II en su Encíclica *Laborem Exercens* (1981), de donde la hemos tomado.

²⁶ Rafael Alvira lo explica del siguiente modo: “Si la actividad es ya final, actividad ‘en el reposo’, no hay trabajo. Por eso mismo, el trabajo tiene que ver directamente con el *tiempo*, pues la *distancia*, desde el punto de vista de la actividad, no la mide el espacio, sino el tiempo. Hay que observar que a las actividades que no son trabajo no las mide

trabajo se encuentra la clave de que la actividad económica pueda ser a la vez de orden moral, por cuanto el trabajo no es un medio instrumental, sino un modo de actuar subordinado, pero a la vez dignificante o humanizante para quien lo lleva a cabo.



**Dialectical Polarity between Freedom and Necessity in
Economic Activity in the Light of the Work of Antonio Millán-Puelles**

SUMMARY

In the light of the work of Antonio Millán-Puelles, the article seeks to discuss the correlations between human needs, welfare and freedom in their most basic forms of economic praxis. The reason for such correlations lies in the corporeal mediation of economic activity which is already present at the level of their subsistence; this mediation is that on which the very fact of economic experience depends. Following the phenomenology of economic activity, the article also discusses the consciousness of designing, previous to production, and the self-determination of a designer. It concludes that the correlations between human needs, welfare and freedom are all based on anthropology that does not reduce man to a mere body or a mere cogito.

KEYWORDS

Antonio Millán-Puelles, welfare, needs, freedom, money, work, economics, morality.

REFERENCES

- Alvira, Rafael. “¿Qué significa trabajo?” In *Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens*, edited by F. Fernández, 185–200. Madrid: BAC, 1987.
- Ferrer, Urbano. “El viviente, la vida y la calidad de vida.” *Cuadernos de Bioética* 66, no. 2 (2008): 213–221.
- Hartmann, Nicolai. *Ética*. Madrid: Encuentro, 2011.
- Juan Pablo II. Encíclica *Laborem Exercens*. Castelgandolfo 1981. Available online at: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html. Accessed Dec. 11, 2020.
- Marañón, Gregorio. “Psicología del vestido y del adorno.” In *id.*, *Vida e historia*, 125–160. Madrid: Espasa-Calpe, 1958.

esencialmente el tiempo” (*id.*, “¿Qué significa trabajo?,” *Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens*, F. Fernández (coord.) [Madrid: BAC, 1987], 186).

- Mathieu, Vittorio. *Filosofía del dinero*. Madrid: Rialp, 1984.
- Millán-Puelles, Antonio. *Economía y libertad. Obras Completas*, V. Madrid: Rialp, 2015.
- Ortega y Gasset, José. *Meditación sobre la técnica. Obras Completas*, V. Madrid: Alianza Ed., 1983.
- Polo, Leonardo. *¿Quién es el hombre?* Madrid: Rialp, 1991.
- Sen, Amartya. *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós, 1997.
- Spaemann, Robert. “La religión y su justificación funcional.” In *id.*, *El rumor inmortal*, 87–113. Madrid: Rialp, 2010.
- Tomás de Aquino. *Summa Contra Gentiles*. Ed. Leonina XIII. Roma: Typis Riccardi Garroni, 1918.